



DECRETO EXENTO N° 112

CAUQUENES,

12 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto MUNICIPAL para el año 2023;
- 2°. El Memo N° 01 de fecha 03/01/2023, de la Tesorera (s), en el cual solicita Fondo Fijo para Caja Tesorería Municipal, por un monto de \$ 150.000;
- 3°. Póliza de Fianza Valores Fiscales N° 307723 a nombre del Funcionario: René Isaías Muñoz Valenzuela;
- 4°. El Decreto de Hacienda N° 2.554 del 21 de Diciembre de 2021, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 5°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner en forma oportuna, al Inicio de la Jornada, sencillo para Vuelos por Recaudación Caja Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° **Crease**, un Fondo Fijo, en efectivo, **para otorgar Vuelos por Recaudación Caja Tesorería Municipal por un monto de \$ 150.000.-** Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 29 de Diciembre de 2023;

2° **NOMBRASE**, encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, al funcionario Municipal, **Don René Muñoz Valenzuela.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Control
- Jurídico.
- Tesorería Municipal
- Encargado Fondo Fijo
- Archivo DAF.